



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 - 2º B

11401 Jerez de la Frontera

E-mail - federación@fapd.org

Teléfono 956 18 75 85

Fax 956 18 75 86

ALMERÍA

CAMPEONATO PROVINCIAL

EMBARCACIÓN FONDEADA INDIVIDUAL.

2026



Andalucía

CIRCULAR 05/26

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, se informa de la convocatoria del **CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA desde EMBARCACIÓN FONDEADA ABSOLUTO**, tendrá lugar el día 27 de Septiembre de **2026**, Almería.

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción deberá remitirse antes del próximo día **20 de Septiembre de 2026**, conobjeto de coordinar lo relativo al mismo.

Las inscripciones de deportistas en Campeonatos de toda índole, implicará la total aceptación del contenido de las Bases por la que se regirá la competición.

Almería , 7 de Agosto de 2026

Juan Antonio Muñoz Úbeda

DELEGADO TERRITORIAL DE LA F.A.P.D. EN ALMERÍA



SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 7 de Agosto 2026
	Número 05/26



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 - 2º B

~~11401 Jerez de la Frontera~~

E-mail - federación@fapd.org

Teléfono 956 18 75 85

Fax 956 18 75 86

Andalucía



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 - 2º B

11401 Jerez de la Frontera

E-mail - federación@fapd.org

Teléfono 956 18 75 85

Fax 956 18 75 86

CAMPEONATO PROVINCIAL DE EMBARCACIÓN FONDEADA INDIVIDUAL ABSOLUTO 2026

27 DE SEPTIEMBRE DE 2026, ALMERÍA

Nombre y apellidos	L.F.	Acompañantes	Nº Teléfono	Importe
--------------------	------	--------------	-------------	---------

PARTICIPANTES

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO
Y SELLADO POR EL DELEGADO PROVINCIAL

TOTAL por acompañantes ...

Andalucía

CAMPEONATO PROVINCIAL DE EMBARCACIÓN FONDEADA INDIVIDUAL ABSOLUTO 2025

BASES

ORGANIZACIÓN

El Campeonato PROVINCIAL de Pesca Marítima desde Embarcación Fondeada Absoluto, está organizada por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Almería.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca y Casting. Por motivos climatológicos, pueden sufrir modificaciones los horarios, tiempo de duración y lugar de las pruebas o mangas.

NORMAS ESPECÍFICAS

ES OBLIGATORIO LLEVAR PUESTO CHALECO SALVAVIDAS DESDE EL MOMENTO DE EMBARCAR HASTA LA VUELTA A TIERRA. **Según acuerdo de la Asamblea General de la FAPD de 6-02-2011, el chaleco salvavidas lo tendrá que aportar el propio pescador.** El incumplimiento de esta norma es causa de descalificación del pescador.

Se desarrollará en fecha, zonas, horarios y pruebas indicado en el PROGRAMA DE ACTOS

El Campeonato se desarrollará en **dos mangas de tres horas de duración cada una de ellas. Siempre y cuando las condiciones meteorológicas lo permitan.**

Tanto el inicio como el final de cada prueba o manga, así como el cambio de puestos en la embarcación, serán indicados por señales acústicas o por radio.

El número de deportistas por barcos y los cambios de puestos se indicarán en el gráfico **ANEXO I.**

El cambio de puestos dentro de la embarcación será a la mitad de la duración de las mangas.

El tiempo empleado en el cambio de posición de deportistas dentro del barco no se descontará del total.

La acción de pesca se realizará obligatoriamente con cañas, carretes y línea plomeada.

El peso mínimo del plomo será de **80** gramos y deberá siempre tocar fondo.

Los deportistas que ocupen los puestos delanteros en la embarcación, deberán emplear plomos más pesados en función de la profundidad y de la corriente, para no perjudicar a los pescadores de atrás. No se pueden realizar lances por encima de la cabeza.

Los bajos de línea son libres, en diámetro y composición, **su longitud no debe superar la de la caña**, inclusive pueden estar constituidos por hilos metálicos; solamente podrán ir provisto de un máximo de tres anzuelos. Los bajos de líneas que no se utilicen deben estar guardados.

En la acción de recogida tanto para recuperar las capturas o cebar los anzuelos, **el plomo debe introducirse en el barco.**

FONDEO: Después de fondeado el barco, al principio de cada manga, solo se permiten tres cambios de fondeo acordados por mayoría de votos. Soltar o recoger cabo no se considera cambio de fondeo. En todas estas maniobras las líneas tienen que estar recogidas en el barco.

CEBOS: Los aportados por el pescador No se permite la utilización artificiales, ni el cebado de las aguas.

CAPTURAS: Solamente las capturas válidas de medida legal obtenidas durante el tiempo de competición o la retirada del aparejo a la señal de finalizar, serán admitidas a pesaje. El mismo criterio es aplicable así mismo a la retirada del aparejo para cambio de posición de la embarcación.

CAPTURAS VALIDAS / TALLAS: Por Acuerdo de la Junta Directiva de la FAPD de 25-09-2010 para competiciones en embarcación fondeada, la talla mínima pasa a ser de 16 cm. para las especies que en la relación de tallas de la FAPD figuren con 13.

Las piezas presentadas a pesaje cuya medida sea inferior en más de un centímetro de la mínima señalada por la FAPD para cada especie y competición serán penalizadas descontando su peso del total.

Si una captura fuese extraída por varios anzuelos y aparejos de diferentes deportistas, será válida para aquel que la tenga enganchada por el anzuelo en la boca. Si tuviese más de un anzuelo de diferentes deportistas clavado en la boca o fuera de ella, no será válida.

La captura de un pez con varios anzuelos del mismo deportista, aunque no estuviesen clavados en la boca, será válida.

Los peces incompletos o manipulados no serán válidos, excepto las especies peligrosas como las arañas, rascacios, etc. que no se admitirán al pesaje si no llevan cortados todos los pinchos.

Quedan expresamente prohibido la captura de especies de la Región IX a) del Consejo Internacional para la Explotación del Mar (ICES) sometidas a Total Admisible de Capturas (TAC) y cuotas por parte de la Unión Europea o de organismo multilaterales, establecidas en el Reglamento (UE) 2018/2025 del Consejo, de 17 de diciembre de 2018 y, en otras normativas comunitarias relativas al establecimiento de Totales Admisibles de Capturas, y más concretamente de las siguientes especies:

Gallo, Rape, Merluza, Bacaladilla, Maruca, Solla, Abadejo, Rayas, Pez Espada, Atún blanco del norte, Atún rojo, Patudo, Aguja blanca, Sable negro, Alfonsino, Granero de roca, Granero de berglax, Besugo/Voraz, Brótola de fango, Aguja azul, Tiburones de aguas profundas y Reloj anaranjado y anguila.

En caso de captura accidental de estas especies, serán devueltas inmediatamente al mar.

NOTA: El importe del coste de las embarcaciones correrá a cargo de los participantes el precio es de 25 €.

CLASIFICACIONES:

La puntuación para clasificar los resultados de los participantes, será de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas. Adjuntando el peso de las capturas.

La clasificación se hará siguiendo las normas de mar costa de nuestro reglamento.

Para lo no establecido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenderse al Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca y Casting.

ZONA DE PESCA:

Según las condiciones meteorológicas se determinará dentro de la zona indicada por la organización..

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

EL HORARIO PUEDE SUFRIR VARIACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS CONDICIONES METEOROLOGICAS Y DE VISIBILIDAD QUE SE OBSERVEN EL DÍA DE LA PRUEBA.

NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

L

Jurado y Comité de Competición

Presidente:

Juan Antonio Muñoz Úbeda

Delegado Territorial de la F.A.P.D. en Almería.

Vicepresidentes:

Secretario:

Juez:

El nombrado por el Comité de Jueces.

Vocales:

Delegados por la organización

CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA DESDE EMBARCACIÓN FONDEADA.

27 DE SEPTIEMBRE DE 2029.

PROGRAMA

DOMINGO, 27 de Septiembre 2026

07.00 horas	Reunión de participantes.
08,00 horas	Salida de los barcos hacia el escenario de competición.
08,30 horas	Comienzo de la primera manga,
11,30 horas	Fin de la primera manga.
12,15 horas	Comienzo de la segunda manga..
15,15 horas	Fin de la segunda manga. Regreso a Puerto
16,00 horas	Pesaje y clasificación de las mangas y fin de prueba

DESPEDIDA y BUEN VIAJE DE REGRESO